

El catolicismo en Rusia—El año 1905 se publicó en Rusia el *úkase* imperial en favor de la tolerancia religiosa. Desde entonces se han convertido al catolicismo 300,000 súbditos del Zar.

Por la buena prensa—El Emmo. Cardenal Richelmy, Arzobispo de Turín, acaba de vender una propiedad suya en 70,000 francos, y los ha cedido al periódico católico *Il Momento*, que se publica en aquella ciudad.

—La guerra, dice *L'Univers* de París que á los católicos hacen en todos los países los enemigos de la Iglesia, impone á los primeros el deber de sostener la buena prensa. A los escritos de Monseñor Ketteler, el gran sociólogo cristiano, débense en gran parte los triunfos obtenidos por la prensa católica alemana.

La prensa católica, afirma la *Difesa* de Venecia, es el primer indicio de una renovación religiosa y social. En memorable ocasión dijo el Cardenal Sarto á sus súbditos del Patriarcado: "Yo daría mi anillo episcopal, mi cruz pastoral y aun la púrpura que visto, para sostener la publicación de la *Difesa*."

En Austria la obra del *Pius-Verein* ha hecho maravillas. Los católicos austriacos contribuyen de diversos modos, sobre todo enviando avisos, al sostenimiento de la buena prensa. La *Reischspost*, notabilísimo órgano católico, consta de 50 páginas, de las cuales unas 25 son de anuncios. Lo propio sucede con el *Vaterland*, que es el periódico católico más antiguo de Viena.

En pago de la separación—El primero de los Soberanos que acudió á socorrer á las víctimas de la inundación de París, fue el Sumo Pontífice: escribió á Monseñor Amette una carta en que le manifiesta la profunda pena que siente el Jefe de la Iglesia Católica por las desgracias acaecidas en la capital de Francia, y envió 30,000 francos para atender á las necesidades más urgentes.

LA IGLESIA

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA

Año V—Vol. V { Abril 15 de 1910 } Núm. 66

ERRATA NOTABLE

En la última línea de la página 136 del número anterior se nos deslizó un *no* que cambia por completo el sentido de la frase. Y como la materia de que allí se habla es muy grave, creemos necesario repetir casi íntegramente la respuesta de la S. C. de Religiosos á la duda 5.^a

"A la 5.^a *Negativamente* en cuanto á los estudios filosóficos (*seu lycæalia*); *afirmativamente* en cuanto á los secundarios y de literatura (*gymnasialia et humaniorum litterarum*), y á los de instrucción primaria. En casos especiales y por causas graves se permite que sean admitidos al noviciado entre los clérigos, aquellos jóvenes que hayan terminado el cuarto año de literatura (*quartum gymnasiale seu humaniorum litterarum*), con tal que: a) tengan más de quince años; b) etc." (Lo demás como en la página 137 del número anterior).

S. RITUM CONGREGATIO

(De quibusdam consuetudinibus in sacris functionibus)

Rm. Episcopus Diœcesis Cephaludensis a S. R. C. insequentium dubiorum solutionem humillime postulavit, nimirum:

I. Utrum tolerari possit longæva consuetudo adhibendi in expositione insignis Reliquiæ S. Crucis D. N. J. C. nonnullos ritus qui servari debent coram SSmo. Sacramento solemniter exposito, scilicet genuflectendi utroque genu ante eam transeundo, illam incensandi a celebrante genuflexo et illam obtegendi velo violaceo si concio habeatur; vel potius standum sit decretis jam latis N. 2324 *Brixien.*, 15 Septembris, 1736 (1) et N. 2722 *Lucionem.*, 23 Maji, 1835? (2)

II. Et quatenus negative ad primam partem, an consuetudo illa servari possit saltem in Feria VI Parasceve,

(1) *Brixien.* 1. An post expositionem vel processionem Reliquiæ S. Crucis, quando Reliquia reponitur, benedicendus sit populus cum ipsa?

2. An ipsa incensanda sit a Celebrante genuflexo; vel stante?

3. An Capitulo et Clero processionaliter transeuntibus ante Altare, in quo recondita est, genuflectendum sit illi ab omnibus indiscriminatum; an vero ceteris de Clero genuflectentibus, canonicis aliisque a Cereemoniali Episc., Lib. I, cap. 18, § 3. exceptis, ubi agitur de cultu simplicis Crucis, se illi profunde inclinare tantummodo sufficiat?

S. R. C. respondit:

Ad 1. Affirmative.

Ad 2 et 3. Negative ad primam partem; Affirmative ad secundam.

(2) *Lucionem.* 1. An Cereemoniæ in Missa coram S. Crucis Ligno palam exposito, differant ab iis quæ in Missa coram SSmo. S. adhibentur?

2. Quum coram SSmo. S. palam exposito omnes in Choro stant nudo capite, nec transeunt ante medium Altaris, quin genua flectant; quæritur: Anne idem observari debeat coram Ligno S. Crucis palam exposito?

S. R. C. respondit:

Ad 1. Affirmative; et solum est genuflectendum in accessu et recessu, et quoties opus sit transire ante medium Altaris, seu a latere ad latus, ut in incensatione.

Ad 2. Negative ad utrumque; sed tantum unico genu in transitu.

non obstante decreto N. 3201 *Montis Regalis*, 20 Martii, 1869, ad VII? (1)

III. In Choro adest consuetudo recitandi flexis genibus quocumque anni tempore Antiph. *Salve Regina* cum versiculis et oratione *Omnipotens sempiterne Deus*, post antiphonam finalem de tempore, expleta hora prima, vel, si chorus non interrumpitur, expleta hora tertia ante Missam conventualem. Petitur, utrum servari possit ista consuetudo etiam quando Antiphona finalis de tempore est *Salve Regina*, ita ut bis repetatur; et quatenus affirmative, an semper dicenda flexis genibus etiam diebus Dominicis et tempore paschali?

IV. Utrum chorus genuflectere debeat quando celebrans in Missa solemniter vel in Vesperis incensat SSmm. Sacramentum solemniter expositum?

V. An pulsari possint organa cum canuntur lectiones matutini in Officio Defunctorum et in Missa pro Defunctis, quando chorus silet?

VI. Utrum in Missa solemniter *Benedictus* cani possit ante elevationem, vel standum sit præscriptioni Cereemonialis Episc., Lib. II, Cap. VIII, 70, 71?

VII. Utrum in benedictione quæ datur cum Reliquiis Sanctorum genuflectendum sit in choro vel standum? Et quatenus affirmative ad primam partem, utrum etiam a Canonicis?

(1) *Montis Regalis.* 7. An valeat consuetudo non genuflectendi a Choro in transitu ante Altare ubi est exposita Reliquia S. Crucis Domini; atque a Celebrante in incensatione, in accessu et recessu ac quoties transeat ante medium Altaris seu a latere ad latus, ut in incensatione?

S. R. C. respondit:

Ad 7. Negative. . . Lignum vero S. Crucis thure adoletur triplici quidem ductu a Sacerdote non genuflexo, sed stante, etiam Feria VI in Parasceve.

VIII. Missam solemnem in Cathedrali celebrans, quando est Canonicus, induit paramenta in aula capitulari et ministri sumunt ve stimenta in sacristia. Quid de hoc? Standumne consuetudini, an decretis N. 2703. *Recineten.*, 16 Martii, 1833 (1) et N. 3937 *Urgellen.*, 11 Decembris, 1896? (2)

Et S. eadem C. . . ita respondendum censuit:

Ad I et II. Standum decretis.

Ad III. Negative ad utrumque.

Ad IV. Negative.

Ad V. Negative ad primam partem; et Negative ad secundam, juxta Cereemoniale Episcoporum Lib. I, cap. xxviii, N. 13.

Ad VI. Standum Cereemoniali Episcoporum.

Ad VII. Genuflectendum est ab omnibus.

Ad VIII. Standum decretis.

Atque ita rescripsit, die 16 Decembris, 1909.

Fr. S. Card. MARTINELLI, *Praefectus*.

Philippus, Can. Di Fava, Substitutus.

(1) *Recineten.* An beneficiati Recineten. Cathedralis, qui Diaconi et Subdiaconi munia exercere debent, possint ac debeant indui paramentis sacris in eadem mensa, in qua planeta vel pluviali se induit Celebrans, etiam si hic sit Canonicus et Dignitas?

S. R. C. respondit: Affirmative.

(2) *Urgellen.* An beneficiati . . . qui Diaconi et Subdiaconi munia exercent, debeant se induere paramentis sacris ad latera mensae in qua Canonicus celebrans planeta vel pluviali se induit, atque extra scabellum in angusto transitu inter mensam et parietem, facie ad faciem conversa et a Celebrante semoti?

S. R. C. respondit: Negative; et servetur decretum in una *Recineten.* dici 16 Martii, 1833.

S. C. DE RELIGIOSOS

(De las postulantes que no deben ser admitidas en las comunidades religiosas)

Nuestro Beatísimo Padre el Papa Pío X, en la audiencia concedida el 4 de Enero de 1910, al infrascrito Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación de Religiosos, tuvo á bien mandar que las disposiciones del Decreto de esta misma Sagrada Congregación, de fecha 7 de Septiembre de 1909 (1), fueran extensivas en lo futuro á las Familias Religiosas de mujeres. De modo que sin especial licencia de la Sede Apostólica, y so pena de nulidad de la profesión, no pueden ser admitidas ni al Noviciado, ni á la emisión de votos las postulantes:

1.º Que por propia culpa y por grave causa hayan sido expulsadas de los colegios, aunque éstos sean meramente seculares;

2.º Que por cualquiera razón hayan sido despedidas de aquellas escuelas domésticas en donde, con la esperanza de que lleguen á abrazar la vida religiosa, se da especial educación á las jóvenes;

3.º Que siendo profesas ó novicias en alguna Orden ó Congregación religiosa hayan sido despedidas; y aunque las profesas hubieran obtenido la dispensa de los votos;

4.º Que una vez admitidas como profesas ó como novicias en determinada provincia de una Orden ó Congregación religiosa, y despedidas luego, pidieren ser recibidas en otra provincia de la misma Orden ó Congregación.

No obsta lo que pueda haber en contrario.

Fr. J. C. Card. VIVES, *Prefecto*.

D. L. Janssens, O. S. B., Secretario.

(1) Véase LA IGLESIA, vol. IV, pág. 741.

LECTURA PARA LOS SEMINARIOS

II

Los límites de la disciplina eclesiástica dependen del fin particular que pretenden los súbditos á ella sometidos. En el régimen general de la Iglesia, el Derecho Canónico señala los límites de la disciplina. En las comunidades religiosas, junto con las principales reglas canónicas, fijan los límites de la disciplina las constituciones propias de cada Instituto, porque siendo las congregaciones religiosas sociedades particulares establecidas dentro de la Iglesia Universal, están sometidas á las leyes comunes á los fieles de Cristo y á las peculiares del espíritu y de la índole que las informa. En los Seminarios la disciplina está limitada por las prescripciones canónicas que á ellos se refieren y por los estatutos particulares hechos por la Junta de Conciliares y aprobados por el Obispo.

Como el ejercicio del Ministerio sacerdotal es el fin de la disciplina de los Seminarios, ésta en tanto será perfecta en cuanto prepare perfectamente á los alumnos para el estado á que aspiran. Nadie nace sacerdote, y para llegar á serlo menos indignamente, es menester vivir por largo tiempo vida sacerdotal, ó sea vida que dé incremento al germen de la gracia y que la arraigue hondamente en el alma. De cada uno de los nuevos sacerdotes debería decirse con verdad, lo que de San Basilio Magno decía San Gregorio Nacianceno: "Era sacerdote aun antes de recibir el presbiterado," es decir, era sacerdote por el estudio, por el celo, por la piedad y por la inocencia de vida. Cuando los Superiores de Seminarios juzgan haber cumplido su delicadísima misión con formar sólo buenos alumnos, y creen que no son responsables de lo que suceda después, se engañan lastimosamente, porque ellos tienen obligación de formar sacerdotes y no simples

clérigos, hombres y no niños, capitanes y no soldados rasos.

No poco han disputado los pedagogos sobre si la disciplina debe limitarse á mantener el orden en las casas de educación ó si debe extenderse fuera de ellas.

Tocante á la disciplina eclesiástica advertiremos lo siguiente:

Las acciones y no las intenciones caen bajo del dominio de la disciplina eclesiástica, que se inspira en la caridad. Aunque en ocasiones es tan tenue el velo que oculta las intenciones que éstas llegan á transparentarse, sin embargo, no es lícito imponer castigo por lo que aparece envuelto en alguna sombra de duda, y que cae únicamente debajo del juicio de Dios y del confesor: *Ecclesia non judicat de internis*. No es raro que á la rectitud de intención no corresponda la bondad práctica de la acción; y ay! de nosotros, dice San Francisco de Sales, si el Señor sólo premiara los frutos del trabajo. De modo que quien osara profanar el santuario de las intenciones, obraría contra los principios fundamentales de la justicia y de la caridad. Téngase presente que la disciplina se ha hecho para los hombres y no éstos para la disciplina.

Ahora bien: siendo eminentemente eclesiástica la institución de los Seminarios, es claro que deben ser regidos por aquellas leyes que les ha impuesto el Derecho Canónico. Mas como éste ha dejado á los Ordinarios cierta libertad en lo que mira al régimen interno de tales institutos, de aquí la necesidad de una legislación pedagógica especial para los Seminarios. Dicha legislación debe señalar específicamente los límites de la acción disciplinar en la formación clerical; y porque ésta se encamina á la perfección del linaje de vida más excelente que puede elegir el hombre, la disciplina eclesiástica considera á los alumnos de los Seminarios no sólo como simples particulares, sino como personas que habrán de ser consagradas y de-

dicadas especialmente á Dios Nuestro Señor. De aquí el que la disciplina eclesiástica no suspenda su acción sino la modifique en tiempo de vacaciones, cuando los Seminaristas tornan á la vida de familia. Y porque son muchos y grandes los peligros á que entonces se ve expuesta la virtud de los jóvenes levitas, la Iglesia los confía al cuidado y vigilancia de los Párrocos ó Rectores de los lugares en donde los alumnos hayan de demorar durante las vacaciones. "Al terminar éstas, escribe San Carlos Borromeo, los Párrocos informarán á los Superiores eclesiásticos sobre la conducta que en sus respectivas parroquias han observado los seminaristas, diciendo de cada uno:

a) *An quotidie, mane et vespere, orationi vacet.*

b) *An... peccata sua probato sacerdote confiteatur, Sanctissimamque Eucharistiam sumat.*

c) *An diebus festis missæ reliquisque officiis in Ecclesia... superpelliceo indutus, religiose intersit et inserviat.*

d) *An ordinum quibus est initiatus functiones frequenter exerceat.*

e) *An doctrinam christianam in Ecclesia... horis statulis, doceat singulis diebus festis.*

f) *An clericali vestitu talari decenter utatur et eum jugiter deferat, tonsuramve gestet.*

g) *An... quidpiam aliud in conciliis nostris clericis prohibitum committat.*

h) *An cum laicis et præsertim cum mulieribus versetur."*

A la acción benéfica de la disciplina opónense el interés y el egoísmo que nacen de la depravación de la naturaleza humana. El interés y el egoísmo tuercen el criterio de los Superiores, hacen que éstos ejerciten su oficio con miras personales sacrificando á reprensibles preferencias la caridad y la justicia, y que destruyan con el ejemplo lo que habían enseñado de palabra. Por lo cual dice el R. P. Aquaviva que anden muy remirados los Superiores *ne gubernationem suam politico sensu et ingenio diri-*

gant, neve humanis respectibus, privata potius commoda finesque quam divinam gloriam et subditorum perfectionem spectantibus, sinant se duci. El interés y el egoísmo engendran en los súbditos aquel espíritu de independencia que domina la sociedad moderna y que, por desgracia, asalta en ocasiones aun la fortaleza del Santuario. Tal espíritu de insubordinación, contrario á la noción misma de la sociedad, hace casi insufrible la vida común. *Nulla vita pro certo deterior, quam simul degere corpore et non mente,* dice San Jerónimo.

Y no sería extemporáneo analizar el concepto pedagógico del Seminario, para que se vea mejor la esencial importancia que en él tiene la disciplina.

(Continuad)

CÆREMONIALE PAROCHORUM

Juxta novissimas Apostolicæ Sedis sanctiones concinnatum

(Continuatio)

12. Particulæ vero et hostiæ consecrandæ recentes sint oportet. S. Carolus (*Conc. prov. IV, in Istruct. de Euchar. Sacr.*) ad rem statuit: "Ut octavo quoque die renovetur Eucharistia, et quidem ex hostiis non ante viginti dies ad summum confectis." Ad summum, ait sanctus præsul, quod extremum limitem denotat. Qui vero, ut exigit reverentia ss. Sacramento debita, tantæ rei tuto et regulariter consulere velit, octavo quoque die sacras species renovabit, quæ recentes sint, idest infra præcedentem hebdomadam sint confectæ.

13. Rubrica missalis (*De defectibus, III, 3*) habet: Si (panis) *cæperit corrumpi, sed non sit corruptus.... conficitur* (Sacramentum), *sed conficiens graviter peccat.* Hinc si penitus sit corruptus, consecratio est nulla, nullum sacramentum, nullum sacrificium; si dubium est, num corrup-

tio eo usque processerit, ut panis amplius non sit, consecratio est dubia, ideoque illicita, ut communiter docent omnes cum S. Alfonso (l. 6, n. 207).

14. Recogitent igitur ecclesiarum rectores, quot et quantis sacrilegiis conscientiam propriam onerent, si ex incuria, sacras species corrumpi permittant! Sedulo considerent, panem azymum corruptioni obnoxium esse, praesertim in custodia obseratum, quæ incepta corruptio in eo difficillime oculis cognosci potes.

15. Curret ergo, ut octavo quoque die panis azymus conficiatur, omni cum munditia et decore, et sic sacra species unaquaque hebdomada renouentur. Si enim in mensa domestica panis nec mucidus, nec vetus paratur, sed recentissimus, cur non eadem diligentia pro pane cœletis mensæ adhibebitur?

16. Ait clar. Van der Stappen (*De administratione Sacram. Q. 156*): "Romæ duo tantum admittuntur pro 400 Urbis ecclesiis hostiarum pistorum, qui coram cardinali Urbis vicario iuramentum præstare debent, quod numquam vendent hostias ante quindecim dies confectas." Hæc tamen dispositio forte aliquando viguit, et historice tantum allegari valet, dum hodie in Urbe libertas de facto cuilibet est conficiendi hostias pro missæ sacrificio, et tantummodo rectoribus ecclesiarum onus incumbit videndi an observatæ sint debitæ conditiones.

17. Concludimus igitur: licet electi fabricatores hostiarum cordati et pii sint omnino, si tu hostias quindenae consecres, infra octo dies, jam nimis veteres evadunt.

18. Perquam caute ergo, in re tam gravi et tremenda, sibi rectores ecclesiarum parent materiam ad usum sacrificii; et memores sint, nimiam se numquam diligentia usuros.

19. Hostiæ consecrandæ, antequam super patenam vel in pixidem ponantur, magna, cum sollicitudine a pulvere, a micis et a segminibus extergantur, ne hæc simul consecrata dein decidant et profanentur.

ARTICULUS II

De vino et aqua

1. Præter panem triticeum, ad celebrandum requiritur, uti supra dictum est, vinum de vite, ex uvis maturis de generatione vitis expressum, fermentatione purificatum, clarum, non corruptum.

2. Liquor ex aliis fructibus, v. g., pomis, vel etiam ex uvis non maturis expressus, vel vinum factum penitus acetum vel penes putridum, aut vinum, cui admixtum est tantum aquæ ut sit corruptum, non est materia valida pro consecratione. Vinum mustum ex uvis tunc expressum, aut vinum quod cœpit acescere vel corrumpi, est quidem materia valida, sed, extra casum necessitatis graviter illicita.

3. Licitum autem est adhibere pro missa vinum ex musto obtentum, quod ante fermentationem vinosam per evaporationem igneam condensatum est: dummodo decoctio huiusmodi fermentationem alcoolicam non excludat, ipsaque fermentatio naturaliter obtineri possit et de facto obtineatur. (S. C. S. O. 22 maji, 1901).

4. Maxime advertendum est (Cfr. *Cæremoniale Sacerdotis Ord. Min. Convent.*, Part. II, c. 37), ut vinum pro missis adhibendum sit genuinum, nec cuicumque fides super hoc adhibenda est; maxime laudandi sunt illi qui domi huiusmodi vinum præparant, vel visu de ejus genuinitate certiores fiunt.

5. Studiosioris exempla diligentiae antiquitas Ecclesiæ superinde præstat. S. Remigius enim, rhemensis episcopus, vineam constituit, ut optimum ex ea vinum fieret, quod diebus solemnioribus offerebatur ad altare. In uno ex arabicis codicibus legitur, vinum pro sacrificio ex electis uvis faciendum, quæ non pedibus, sed manibus sint expressæ. De Bohemiæ rege Wenceslao historia refert,

CAPUT III

De distributione sacrae communionis

Normae ex caeremoniali ordinis fratrum minorum excerptae

1. Dispensatio ss. Eucharistiae in ecclesia, eodem tempore, quo celebrari missa permittitur, distribui potest, vel ad formam rubricae, ab aurora nempe usque ad meridiem (Rubr. gen. miss. xv, 1); non autem ultra praedictum tempus; vel ad formam indulti eidem ecclesiae concessi (DD. 2572; 11 jun., 1904 ad III).

2. Nocte nativitatis Domini, in omnibus et singulis sacrarum virginum monasteriis, necnon in aliis religiosis institutis et piis domibus habentibus publicum aut privatum oratorium, cum facultate sacras species habitualiter ibidem asservandi; omnibus christifidelibus pie petentibus sacra communio infra missam ministrari potest (S. C. S. O., 1 aug., 1907); in ecclesiis vero eadem nocte sacram eucharistiam distribuere non licet (DD. 752; 781).

3. Extra casum necessitatis, diaconus sacram communionem fidelibus distribuere nequit (D. 2504).

4. In altari, ubi est expositum ss. Sacramentum, neque intra neque extra missam communio distribui potest (D. 3448), ne vi quidem consuetudinis (D. 3482); sed potius tunc, si necessitas omnino exigit ut communio distribuatur, in altari laterali apponatur tabernaculum amovibile; et si opus sit, loco transennae, vulgo *balaustria*, scamni circumponantur (D. 3525); quod etiam valet pro ecclesiis parochialibus ruralibus (D. cit.)

5. Si ex necessitate, vel ex gravi causa, vel ex speciali indulto in dicto expositionis altari communionem distribuere contingat, tunc sacerdos, cum dicit *Ecce Agnus Dei etc.*, ac intra ipsam distributionem, attendat dumtaxat ad sacramentum quod praemanibus tenet, nulla habita ratione expositionis.

(Continuabitur)

MI NUEVO COADJUTOR

Sucesos de la vida de un anciano párroco irlandés

NOVELA ESCRITA POR PATRICIO HEEHAN

(Continuación)

CAPITULO XIX

SE TRATA DE HACER GEMIR Á LAS PRENSAS

Comuniqué al Padre Letheby el consejo del capitán Ormsby, procurando dulcificarlo cuanto pude, y conste que me jacto de poseer la habilidad de decir las cosas con tantos circunloquios como el diplomático de más talento. Pues, á pesar de todo, le sentó mal á mi coadjutor. Indudablemente trabaja mucho y descansa poco, porque muestra irritabilidad extraordinaria ante la más ligera provocación.

—¡Sitiado por todas partes!— exclamó recorriendo su gabinete á grandes pasos. Padre Daniel, tiene usted razón; soy un imbécil. Es inútil intentar nada beneficioso en Irlanda.

No era esta la conclusión á que yo deseaba llevarlo. Pero los irlandeses propendemos á generalizar siempre aun lo más concreto.

—No opino enteramente del mismo modo— le contesté.— Usted tiene á su cargo una tarea abrumadora, y ha conseguido grandes y lisonjeros éxitos en todo cuanto ha intentado hasta hoy.

¡Era absurdo! ¡No tenía ni la mitad del trabajo que deseaba! Me pregunté á mí mismo si el Vicariato Apostólico de todo el Continente Negro bastaría para satisfacer su deseo.

—Mire, Padre Dan. Mi ocupación parroquial está terminada á las cuatro de la tarde; usted me ha enseñado á

sucederse insensiblemente los días á las noches y las noches á los días! Pero ¡desdichados aquellos cuya máquina pensadora camina sin cesar, y rechina terriblemente cuando da vueltas en el vacío! ¡Cuántas veces para el poeta soñador ó para el ideólogo, ese tormento ha resultado intolerable!... ¡y entonces!...

— Esto no me importaría nada — exclamó, interrumpiendo bruscamente mis meditaciones, — si las revistas no insertasen constantemente tanta prosa insubstancial, tantas historias sin enjundia, tanta poesía insípida y ripiosa de *capuz y luz, enojos y rojos, taladre y padre*, sin una idea, sin un pensamiento, sin una enseñanza. Además, mire: «La novela que nos remite resulta excesivamente larga.» «Sentimos mucho que el estilo de su trabajo no encaje en el género que cultivamos.» «Hemos leído el poema y lo encontramos discreto, pero no á la altura de esta publicación. Escriba algo en verso blanco.... Nos complacerá poder aceptar su colaboración.» ¿Ha visto usted mayor hipocresía?... ¡Parece mentira que los que dicen esto, publiquen las cosas que publican!

Evidentemente mi coadjutor no pensaba en el humilde secretario de redacción, condenado por la necesidad á la más antipática de las tareas, mordiendo el cabo del portaplumas y preguntándose cómo podría complacer á «un antiguo suscriptor» que no gusta del estilo humorístico de las últimas crónicas publicadas, ó al «sacerdos» que es enemigo de la poesía, ó al «sénex» que pregunta irónicamente si se trata de competir con el *Quarterly* ó con la *Edinburgh Review*. ¿A quién le interesa la *Constitución de Atenas*, de Aristóteles?... «¿No podría insertarse algo menos pesado y más agradable, para leerlo de sobremesa?...» ¡Oh, no! Mi coadjutor no pensaba en nada de esto; pensaba únicamente en que, de vez en cuando, convenía hacer un auto de fe, una cremación general de todos los directores de revistas, con sus respectivos secretarios de redacción.

— Bueno, amiguito, — le dije. — ¿Sabe usted lo que debe hacer?... ¡Escribir un libro!

— Oiga, Padre Dan, no estoy con ganas de broma. Sin embargo, creo que el sacerdote que piense hoy en escribir un libro, debe tener el valor de los mártires del Coliseo, que marchaban por la arena sufriendo las burlas de los romanos, y los empellones de los verdugos, y sintiendo rugir, bajo sus plantas, á las enjauladas fieras del desierto.

— ¡Muy bien, amigo mío! usted escribirá un libro; pero, por favor, comience á escribirlo inmediatamente; ahora que el fuego de la inspiración está encendido, es preciso no dejar que se apague.

Mi coadjutor se echó á reír.

— ¿Escribir un libro?... ¿Sobre qué?... El mundo está más que inundado de libros: está infestado. Y, suponiendo que yo escribiera ese libro, ¿quién lo querría ó quién podría editarlo?... Ya me veo, de editor en editor, con mi manuscrito bajo el brazo, hasta que, á fuerza de sobado y resobado, estuviera amarillento, sucio é ilegible. Las grandes empresas editoriales de Londres sólo aceptan y publican el dos por ciento de los originales que se les ofrecen; yo, como usted sabe, no cuento con recursos para hacer la edición á mis expensas.

— ¿Quién habla de publicar? — contesté, deseoso de darle ánimos. — Yo sólo le pido á usted que escriba. Escriba, escriba, escriba, y deje la publicación al cuidado de la Providencia.

— ¿Sobre qué voy á escribir?... Todos los asuntos están tratados y agotados: desde el origen de las ideas, hasta el microbio de las fiebres palúdicas. ¡No! El mundo, actualmente, se juzga demasiado sabio para leer libros. Hay que pensar en otra cosa.

— Hace pocos días, recuerdo haber oído á usted quejarse de las imperdonables y lastimosas deficiencias de

nuestras publicaciones católicas. ¿Acaso no se ha visto obligado á recurrir á un libro bárbaro para ilustrar á Ormsby acerca de la existencia del alma inmortal?...

—¡Bárbaro, el *Kampaner Tal!* Yo daría algo bueno por escribir un libro que valiera la mitad de lo que ese vale. Ya lo ve usted: hay campos muy extensos en literatura á los cuales no llegamos, dejando que los heréticos y otros los cultiven y recojan magníficas cosechas. Y, sin embargo, ¿quién se atrevería á empezar?... ¿No sabe usted que los más insignes de los profesores que tuve en Maynooth, no se atrevían á publicar nada?... Temían, sensatamente, los disparos que, á mansalva, desde sus trincheras, les habían de dirigir esos bandidos disfrazados que se llaman críticos.

—¡Eso sí que es ir lejos, querido amigo! Cualquiera, al oírle hablar así de críticos y de editores, creería que ya tenía usted terminado el libro. Más lógico era comenzar escribiéndolo, y luego intentar su publicación.

—¡Bueno! Pues deme usted un asunto.

—¡No hay que precipitarse demasiado! Concédame veinticuatro horas, y al cabo de ellas le ofreceré á usted una lista aterradora de temas. Prométame únicamente que elegirá uno.

—¡Muy bien! Lo prometo. Pero ¿dónde va usted con mis papeles?

—A casa. Los confisco.

Los miró con mirada tristemente tierna, como si fuesen al sacrificio. Así la madre de los Macabeos miró con dolor mezclado de orgullo, pero completamente resignada, subir sus hijos á la fúnebre pira:

—No tenga usted miedo — le dije. — No los quemaré. Por lo menos respetaré la prosa. Respecto á los versos no adquiero compromiso. Vaya; quede con Dios, y no olvide lo que me ha prometido.

Puse manos al trabajo. ¡Qué trabajo! Hundirme en

los cementerios del pasado, para desenterrar los esqueletos de planes que acepté sin vacilación y que abandoné alegremente. Al cabo descubrí, entre documentos episcopales, licencias eclesiásticas, bulas, etc., un papel amarillento, envuelto y atado con balduque que fue rojo y que, con el tiempo, casi era blanco. Al abrir estos papeles, me temblaron las manos, recordándome los sueñecillos, las modestas ambiciones que alentaron hace cuarenta años. Inútil es decir que semejantes proyectos ni llegué á madurarlos, ni aun siquiera á corregirlos.

Había tres páginas en cuarto, escritas del modo siguiente:

A. M. D. G.

ASUNTOS PARA ARTÍCULOS Ó DISERTACIONES QUE ESCRIBIRÉ
TOTALMENTE Ó EN PARTE, DURANTE LOS AÑOS PRÓXIMOS

I. Filosofía.

I. Influencia de Platón sobre la Iglesia cristiana de las primeras centurias.

II. Influencia de Aristóteles sobre la Iglesia de la Edad Media.

III. Los neoplatónicos.

IV. ¿Es aceptable el argumento de San Agustín acerca de la inmortalidad del alma?

V. La teoría atómica de Demócrito, y los modernos descubrimientos en astronomía.

VI. Influencia de la filosofía inductiva sobre la incredulidad moderna.

VII. ¿Fue ateo Spinoza?

VIII. ¿Es Descartes el padre del racionalismo moderno?

IX. Prueba de la existencia de Dios, por San Anselmo.

X. El argumento cosmológico de San Juan Damasceno.

XI. El argumento intuitivo.

XII. Aspectos del panteísmo moderno.

XIII. Idealismo cristiano.

XIV. Malebranche y Fenclón.

XV. Boecio.

XVI. Filósofos católicos del siglo XIX.

- XVII. La unión del alma y del cuerpo (Tertuliano).
- XVIII. Doctrina caldea acerca del alma.
- XIX. La idea de la personalidad.
- XX. Identificación de la vida y del movimiento.
- XXI. Maine de Biran.
- XXII. Vulgarización de la filosofía católica.

II. Historia eclesiástica.

- I. La escuela de Alejandría.
- II. Los escritos de Clemente.
- III. Orígenes, y sus obras.
- IV. Efraím de Siria, y sus obras.
- V. Los apologistas.
- VI. Los tres Capadocios.
- VII. Juliano y sus contemporáneos.
- VIII. El concilio de Nicea.
- IX. San Agustín y los donatistas.
- X. Los Santos de las Catacumbas.
- XI. La disciplina del secreto.
- XII. Los anacoretas de Libia y de Nitrea.
- XIII. Los estilitas.
- XIV. La comunión en la Iglesia primitiva.
- XV. La Edad Media.
- XVI. El asunto de Honorio.
- XVII. Hildebrando.
- XVIII. Alejandro vi y Savonarola.
- XIX. Origen y desarrollo del monasticismo.
- XX. Influencia de los monjes irlandeses en el continente europeo.
- XXI. Escuelas filosóficas.
- XXII. Port-Royal, Pascal, Nicole, Arnauld.
- XXIII. Nacimiento y desarrollo del jansenismo.
- XXIV. El galicanismo y las iglesias nacionales.

—Es un campo bastante extenso — pensé, contemplando con ojos de lástima la visión lejana de un sacerdote cuarenta años há, y meditando en los sueños de oro de la juventud, y comprobando cómo de aquella calurosa eferescencia de una imaginación inexperta apenas se había recogido un minúsculo precipitado de trabajo.

La página tercera contenía los enunciados de temas

acerca de la finalidad y del sentido de las Sagradas Escrituras; dejé á un lado esa hoja. Estoy convencido de que mis conocimientos, á pesar de ser muy escasos, son derivados de comentaristas rancios y pasados de moda, como Cornelio a Lápile, Maldonado, Scio, etc., y me daría vergüenza ostentar mis lecturas fósiles á los pensadores avanzados de nuestra época. Tendría miedo de verme obligado á afrontar una prueba como la siguiente:—Entonces ¿no ha oído usted hablar de las nuevas escuelas de interpretación? ... Ya usted sabe que los grandes pensadores de Alemania, Bahrdt y Semmler y Eichhorn, han dado al traste con nuestras ideas preconcebidas acerca de la Biblia. Las ideas de Wolf han resucitado y han adquirido desarrollo, y hoy, los apologistas católicos más avanzados se dedican á la tarea de armonizar y concordar nuestras antiguas tradiciones con los descubrimientos de la ciencia moderna. Los progresos asombrosos realizados por la filología y la lingüística en estos últimos años. ...

No creo que mi coadjutor incurra en semejante afectación; y no lo creo, porque siempre lo encuentro más propicio á seguir los tradicionales métodos de salvar las almas y de ir al cielo con ellas, con menos cantidad de ciencia, que á copiar las novísimas y deslumbrantes fantasías de un mundo que no conoce á Dios. Pero, á pesar de esto, me consta que mi vicario estima que es perder el tiempo dedicarse á continuar los estudios bíblicos, hasta tanto que los modernos *Lucíferos* puedan decirnos exactamente lo que se ha substraído al terreno de la hipótesis para introducirlo en el dominio indiscutido y cierto de la demostración matemática. Así, pues, resolví dejar que durmiese, en el cajón del bufete, mi programa referente á la Sagrada Escritura.

El Padre Letheby mostróse levemente asustado del bagaje científico que le exhibí. Lo tranquilicé asegurándole que mi deseo era que eligiese únicamente un tema de cada serie.

—La equivocación lamentable que padecemos los católicos — le dije — es la de tomar demasiado sintéticamente, demasiado á vista de pájaro, un asunto de la historia ó de la filosofía humanas, en vez de proceder por seccionamiento, como proceden los que van obteniendo fotografías de los astros para formar un mapa celeste. Realmente de lo que estamos más necesitados es de monografías bien hechas, de verdaderas especializaciones. Lo que esperamos de usted, no es un amplio diorama que abarque desde Tales de Mileto hasta Rosmini, y desde las persecuciones de Juliano el Apóstata hasta el *Kulturkampf* de Bismarck; y si el cuadro acabado y documentado de una persona ó de algún acontecimiento histórico, ó la exposición clara y precisa de un punto práctico de filosofía católica. Si usted añade algunos rasgos y perfiles de disidentes, ¡mejor que mejor!... Y ahora, atención; pues, como dicen en las ferias, usted paga y usted tiene el derecho de elegir.

El tema de la filosofía inductiva se le antojó interesantísimo; y recordó haber leído algo de Macaulay sobre el asunto. Le atraía muchísimo el trabajo acerca de Platón; lo encontraba tocando los campos de la poesía y del misticismo. ¿Pues y San Agustín?... Resultaría encantador... ¡Siempre experimentó afecto especial hacia este Santo! ¿Y Fenelón?... ¡El cisne de Cambray y el águila de Meaux! ¡Qué idea tan feliz!... No recuerdo haber visto á un ama de casa, en una almoneda de gangas, más aturdida ni más indecisa que mi coadjutor. Finalmente, acordamos que en filosofía trataría los Aspectos del panteísmo; y, en historia eclesiástica, eligió los Capadocios.

—Pero... ¿y los libros?—exclamó con abatimiento. No dispongo de ninguno referente á estas materias.

—Cómprelos—le contesté.—El buen obrero se procura las herramientas que necesita.

—Vaya, Padre Dan, usted quiere darme una broma

pesada. Lo que necesito es toda una biblioteca. Y aun cuando yo dispusiese de dinero—cosa que no es del caso —no conozco ni á un solo autor católico que haya publicado obras sobre estas cuestiones.

—¿Es posible?... ¡Pues sí los hay á centenares! Veamos; ante todo existe el texto de los propios Padres Capadocios: San Basilio y los dos Santos Gregorios. Además... además... ¡Cómo me flaquea la memoria!... ¿No hay, acerca de estos Padres, los ensayos del cardenal Newman?

—Sí, señor; pero ¿usted no querrá que yo haga una traducción literal de los estudios del cardenal Newman?

—Aguarde un poquito. Tenemos por cientos obras donde elegir. Veamos... ¡Qué mal estoy de memoria!... Pues sí; disponemos de bibliotecas enteras; no hay más que escoger. Vaya ¿y Alzog? y además, además... ¿Darras?

—Tengo el Darras—exclamó triunfalmente.

—Consúltelo y vea todo lo que pueda sacar de él, respecto á San Basilio.

—Pero... ¿y sus escritos?... ¿No convendría ofrecer extractos de sus sermones y de sus homilias en griego?

—Seguramente. Revisaré todos los catálogos antiguos que conservo, y haré una lista de los libros que conviene consultar. Y, mientras, comience á trabajar; desde luego puede ir escribiendo el prefacio... A propósito, ¿qué ha resuelto usted sobre el asunto del barco pesquero?... Ormsby insiste en que es una empresa muy aventurada, y que puede resultar peligrosa.

—He avanzado demasiado, para pensar en volver atrás. Gracias á Ormsby, cuento con la autorización.

—¿Anticipa los fondos la administración?

—Anticipa dos terceras partes: cuatrocientas libras.

—Me parece muy bien; ¿y no exigen garantía, ni cobran intereses?... Nunca creí que fueran tan generosos.

—Hay que ofrecer garantía, y reembolsar los fondos antes de cinco años, con un cinco por ciento de interés.

—Pues, señor, es usted un hombre muy hábil. ¿Y dónde ha encontrado una mina de oro?

Me rogó que me asomase á la ventana. La mar, á pesar de lo desapacible del día, se dilataba centellante, en la plenitud de su magia y de su hermosura; ni una vela, ni una quilla la rizaban ni abrían surcos en su superficie.

—¡Ahí!—me contestó.—Ahí tiene usted las descuidadas é inexploradas minas de oro que posee Irlanda. En esas profundidades existen elementos suficientes para convertir á Kilronan en un centro productor que abastezca á medio mundo.

—¡Muy bien! ¿Y las doscientas libras esterlinas que faltan?... ¿De dónde las saca usted?

—Las facilitan veinte comerciantes que se suscriben como accionistas del barco pesquero.

—¿Y usted no ha querido que este párroco viejo coloque sus fondos en tan patriótica empresa?... ¡Es vergonzoso! ¡vergonzoso! Me hubiera gustado disfrutar de esos beneficios, lo mismo que disfrutará... medio mundo.

Mi coadjutor se echó á reír.

—Solamente la pesca de los tureles ó chicharros—me dijo, calculando,—produce cien libras á cada uno de los barcos de las flotillas de Francia y de la isla de Man, que anualmente fondean en nuestras costas para llevarse nuestras riquezas á sus florecientes poblaciones; cuento además con que la pesca del bacalao rinda otras cien esterlinas, y aun habrá más provechos. Créo que de aquí á tres años habremos pagado el préstamo y empezaremos á distribuir buenos dividendos á los accionistas. El barco está ya encargado á una casa constructora de Belfast. Se hallará listo para el día primero de Mayo. Ese mismo día lo bautizaremos con el nombre de *Estrella del mar*, y saldrá á hacer su primera campaña.

—¿Y la fábrica de camisas?

—También marcha perfectamente—me contestó, ensombreciéndose un poco.—A mediados de Abril tendré veinte máquinas de coser trabajando. El gerente estuvo aquí y almorzó conmigo el jueves último. Es una persona amabilísima. Me ofrece que, una vez hechos los primeros gastos de fundación, las jóvenes podrán ganar cómodamente de ocho á diez chelines semanales.

—¡Bonito jornal! Será un gran socorro para muchas familias.

—Sí, señor. Nos enviarán las camisas cortadas y preparadas para coserlas; es procedimiento nuevo y muy científico. El trabajo de costura que han de hacer nuestras obreras, es sumamente fácil.

—¡Dios bendiga á usted!—le dije fervorosamente.—Es usted un hombre asombroso!

Me sentí abochornado y disgustado por haberle transmitido las opiniones pesimistas y el consejo de Ormsby.

(Continuará)

EXTRANJERO

El Papa y el Catecismo—Acostumbra el Romano Pontífice recibir en audiencia colectiva á los sacerdotes encargados de predicar los sermones de cuaresma en las Basílicas é iglesias de Roma. Habiéndose juntado en la Sala del Consistorio los que debían predicar la cuaresma del presente año, hicieron la profesión de fe, que fue leída por el Canónigo Enrique Pucci, predicador en S. Juan de Letrán. Luego el Padre Santo dijo: "Encargo á quienes van á predicar en las principales iglesias, que insistan en la enseñanza de las verdades de la fe, porque hay auditores muy ilustrados en las ciencias profanas que poco ó nada saben de la doctrina católica. De modo

su reconocimiento al Padre Santo por la distinción que le había conferido y la estimación que profesaba al Capítulo de la Basílica Lateranense, iglesia madre y maestra de todas las de la ciudad y del mundo, por ser la verdadera Catedral del Obispo de Roma, Pontífice de la Iglesia Universal.

Curioso episodio—Sobre uno de los puentes de París hallábanse varios jóvenes mirando con tristeza el torrente de fango que corría por la ciudad, cuando acertó á pasar por allí un sacerdote. Oyéronse al punto estas palabras pronunciadas en alcohólica voz: "Y todavía hay quien afirme la existencia de un Dios bueno."

— "Ah! no, amigo mío! respondióle al blasfemo el sacerdote. Usted sabe muy bien que para muchos ya no existe. En cambio la ciencia es omnipotente, y es menester invocarla en estos trances. Adiós."

Algunos días después la prensa anticatólica comentaba, sin quererlo, el diálogo anterior: todos los periódicos anticlericales se quejaban amargamente de la impotencia del hombre para contener la inundación que burlaba los cálculos y previsiones humanos, y preguntaban por qué Dios no hacía un milagro.

Es de notar que la inundación acaeció después de que el parlamento francés proclamó la divinidad de la ciencia.

RETIRO MENSUAL

PARA SACERDOTES

Distribución del tiempo:

A las 12 m., Visita al Santísimo y lectura.

De 12½ á 1½ p. m., Meditación.

De 1½ á 2 p. m., Tiempo libre.

De 2 á 3 p. m., Vísperas, completas y meditación.

A las 3 p. m., Plática y conclusión.

El Retiro de Mayo próximo será el jueves 19.

LA IGLESIA

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ

Año V—Vol. V } Mayo 1.º de 1910 } Núm. 7

REVERENDISSIMI PRIMATIS EPISTOLA

AD ROMANUM PONTIFICEM

Beatissime Pater:

Novis, et antehac inauditis injuriis, nuperrime Sanctitatem Vestram appetitam fuisse, maximo stupore, animique aegritudine cognovimus. Nimirum, *superbia eorum qui Christum ejusque Ecclesiam oderunt, ascendit semper, ita ut non religionem modo, sed et humanitatem, gratique animi sensum exuissent omnino videantur.* Neque enim, quominus talia auderent, quidquam apud eos valuit, vel illustrium beneficiorum recordatio, quae Summi Pontifices in Italiam universam, et praecipue in urbem Romanam contulerunt.

Hinc illud etiam apparet, conditio Sanctae Sedis quam sit iniqua, ex quo tempore illi, per summum nefas, ademptus est principatus civilis. Etsi enim, ad tuendam Pontificis dignitatem, qui Romae summa rerum potiuntur, lata lege, sese obstrinxerint, nihilominus populari licentiae fraena laxantur, infensisque catholico nomini consociationibus libera datur facultas, Pontifici Maximo, probrosi spectaculis, plenisque odii atque furoris clamoribus, illudendi. Quin etiam, nihil ut ad Pontificiae Majestatis contemptum violationemque deesse videatur, sacrilegi habentur honores, misero apostata Jordano Bruno, recentiorique illi caedum, incendii, amplissimaeque urbis vastationis auctori nefario; idque e regione fit Aedum Vaticanarum et in conspectu prope Sanctitatis Vestrae.